

Versión Publica: supresión de información confidencial.

INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL.
ACTA N° 10-2022 DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
VEINTITRES DE AGOSTO DOS MIL VEINTIDOS.

En la sala de sesiones del INSITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA, a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintitrés de agosto de dos mil veintidós, se encuentran reunidos para celebrar la sesión ordinaria, los siguientes miembros designados presentes.

1. Designado por la Presidencia de la Republica, Doctor Javier Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de Presidente del Instituto. (presente)
2. Designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, propietario licenciado Oscar Alejandro Domínguez Ruiz (presente).
3. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Propietario, Ingeniero Miguel Alberto Gallardo Meléndez. (presente).
4. Designado por el Ministerio de Salud, Doctora Patricia Guadalupe Medrano Umaña (presente).
5. Designado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, María Mercedes Castillo de Molina (presente).
6. Designado en representación de las Gremiales de las Alcaldías Municipales, Licenciada Rosa Ester Rivera, quien actúa con voz, pero sin voto, por faltar su acuerdo de designación.
7. Designado por las Asociaciones de Médicos Veterinario, legalmente constituidas, Doctora Rosa Linda Vigil de Martínez (presente).



BIENESTAR

ANIMAL

8. Designado por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Propietario Juan Carlos Guatemala, (presente) y suplente Sumaya Priscila Calderón Hernández (presente). Quien actuara con voz, pero sin voto, por encontrarse el propietario presente y en funciones.

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el secretario de la Junta Directiva, Licenciado José Ricardo Reyes Escobar, Directos Ejecutivo del Instituto de Bienestar Animal, quien tiene voz pero no voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

1. **Verificación de Quorum.** El Director Presidente, constato la existencia del quorum legal formado por ocho miembros de los cuales siete han presentado su acuerdo de designación. (Designado en representación de las gremiales de las Alcaldías Municipales Licenciada Rosa Ester Rivera) pendiente de compartir acuerdo.

Art. 20 de la Ley Especial de Protección y Bienestar Animal establece que El quorum para que la Junta Directiva pueda sesionar válidamente se formara por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.

2. **Lectura y aprobación de la Agenda del día.** Se dio lectura a la agenda del día enviada con anticipación junto a la convocatoria a todos los miembros de la Junta Directiva y la agenda fue aprobada por todos los miembros.
3. **Lectura y Aprobación del Acta de sesión del día once de agosto y firmas de aprobado.** Se procedió a dar lectura al acta del día 11 de agosto, que había sido enviada a la Junta Directiva para leerla con anticipación a la sesión y fue aprobada y firmada por los presentes a la sesión.



BIENESTAR

ANIMAL

4. Aprobación de base de Licitaciones de compras de vehículos.

ESTA ES UNA VERSION PUBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, POR CONTENER INFORMACION CONFIDENCIAL REGULADA EN EL AL ARTICULO 24 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. EN RAZON DE LA CUAL SE SUPRIME INFORMACION CONFIDENCIAL.

El Doctor, Javier Vásquez, acompañado de #####, Coordinador de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto de Bienestar Animal (UACI), expusieron la necesidad de adquirir la flota vehicular del Instituto de Bienestar Animal, para atender las misiones oficiales de las Unidades de las Institución para el logro de sus objetivos. Consecuentemente, presentaron para su aprobación las Bases de Licitación Publica N° LP 02/2022 denominada “SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL (IBA) AÑO 2022 (SEGUNDO PROCESO)”, para la adquisición de los siguientes Vehículos:

7 vehículos todo terreno tipo pick up doble cabina 4 por 4.

1 Buseta 30 a 40 pasajeros.

1 Microbús 15 a 17 pasajeros.

1 Vehículo compacto.

Leída y analizada la Justificación de la adquisición de los Vehículos relacionados anteriormente, se aprueban de forma unánime por los presentes en esta Sesión, las Bases de Licitación Pública N° LP 02/2022 denominada “SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL (IBA), AÑO 2022 (SEGUNDO PROCESO).”

5. Aprobación de 15 plazas.

Este punto de Acta no pudo ser discutido este día por falta de Elementos Técnicos de Justificación, por lo que se analizara por la Junta Directiva en la próxima sesión.

6. Aprobación del Instructivo para el manejo de fondo circulante, monto fijo y caja chica.

ESTA ES UNA VERSION PUBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, POR CONTENER INFORMACION CONFIDENCIAL REGULADA EN EL AL ARTICULO 24 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. EN RAZON DE LA CUAL SE SUPRIME INFORMACION CONFIDENCIAL.

El Doctor Vásquez, explico la necesidad de tener un Instructivo que regule el manejo transparente, control y ejecución, de los fondos circulantes, monto fijo y caja chica, para gastos emergentes y de baja cuantía en el IBA, a fin de atender oportunamente, la Adquisición de Bienes y servicios de **carácter urgente**, durante la ejecución del presupuesto de la Institución; asimismo por el manejo específico, detallado y responsable que significa, es necesario que se cree una plaza para que se le asigne dichas Actividades a una persona que se dedique a dicha labor, por lo que se propuso se nombre a : #####, como coordinadora de fondo circulante, monto fijo y caja chica, así como la creación de la plaza de coordinadora y se nombre a ##### para tales efectos.

7. **Solicitud de apoyo de la Alcaldía de Santa Tecla con recolección de basura.** Tratar con la representante de la Alcaldía de Santa tecla, temas de Árboles, basura y carta de solicitud, de representante de Santa Tecla.
8. **Autorización de Misión Oficial.** Autorización de Misión Oficial con destino a León, Guanajuato México, por invitación al XXV del Congreso Veterinario de León (CVDL), que tiene como objetivo el acercamiento de destacados líderes de opinión y expertos mundiales en diversos temas relacionados con los más estándares de cuidado animal silvestre provenientes de sud África, Estados Unidos, Chile, Hong Kong, Albania, México, entre otros; El programa Científico y las relaciones Directas con estos Docentes expertos es una oportunidad única para una vinculación que beneficiaria de forma integral a nuestro Instituto y el equipo médico que lo conforma y de cuidados especiales para las diversas especies alojadas en las Instalaciones del Ex Parque Zoológico Nacional, aportando enorme conocimiento y pautas de transformación para esa colección animal.

Por lo cual los viáticos asignados para esta MISION OFICIAL es la siguiente:



BIENESTAR

ANIMAL

MV Javier Eduardo Vásquez Cornejo - Presidente \$1,660.00; MV Edwin Orlando García Yanes \$1,320.00, MV Alejandro José López Rivas. \$1,320.00, tomando en cuenta los gastos de Estadía, alimentación, Traslado del aeropuerto al Hotel/ lugar del congreso.

No Habiendo más que hacer constar, se da por Aprobada la Presente Acta. Que firmamos luego de su Lectura en sesión del día veintitrés de Agosto de Dos mil Veintidós.

Oscar Domínguez.

MAG

Miguel Gallardo.

MARN

Rosa Linda vigil.

AMUEPE

Javier Vásquez.

IBA

Juan Carlos Guatemala.

ONG Bienestar Animal.

María Mercedes Castillo.

MINED.